

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR

Considerando que el pasado 26 de abril de 2024 se publicaron las calificaciones del tercer ejercicio de la fase oposición para la formación de una bolsa de trabajo en puesto de agente de policía local.

Considerando que en esa publicación indicamos que los aspirantes contaban con un plazo de 10 días hábiles para aportar el certificado médico ajustándose al cuadro de exclusiones que figuran en el Anexo II B) de la Orden de 23 de noviembre de 2005 de la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas.

Indicar que se aprecia un error, el certificado médico debe ajustarse al cuadro de exclusiones que figuren en el Anexo II A).

La Secretaria del Tribunal, fecha y firma digital.

